



INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

EJERCICIO FISCAL 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
MAESTRÍA EN AUDITORÍA



Directorio

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y Coordinador de la Evaluación.

Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo.

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas de Desarrollo.

L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Por parte de la Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) Universidad Veracruzana (UV)

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Rectora.

Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General.

Dr. Arturo Bocardo Valle
Director General del Área Académica Económico-Administrativa.

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académico e Investigador.

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.



Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga
Académico e Investigador.

Por Parte de las Ejecutoras Evaluadas

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)

Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario.

L.C. Ángel Zamael Benítez Peralta
Director General de Presupuesto y Enlace Institucional de FAFEF.

Instituto de Pensiones del Estado (IPE)

Dr. Hilario Barcelata Chávez
Director General.

L.A.E. Luz Esther González Castillo
Subdirectora de Finanzas y Enlace Institucional de FAFEF.

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)

Arq. Yolanda Baizabal Silva
Secretaria.

L.A.E. Alejandra Alcázar Pizá
Enlace Operativo y Enlace Institucional de FAFEF.

Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Lic. Enrique Pérez Rodríguez
Secretario.

Lic. Abel Cuevas Melo
Oficial Mayor.

M.A. Enriqueta Sarabia Ramírez
Directora de Contabilidad y Control Presupuestal y Enlace Institucional de FAFEF.



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

Informe Ejecutivo



1. Presentación

El Titular de la SEFIPLAN autorizó el 16 de abril de 2018, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/04/PAE-2018.pdf>

Posteriormente, el 30 de abril de este año se emitió una modificación al PAE 2018, incluyendo en el Proceso de Evaluación al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE), por haber recibido transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Ejercicio Fiscal 2017. Disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2018/05/Modificacion-PAE-30042018.pdf>

En el PAE se planteó realizar 8 Evaluaciones: 7 Específicas de Desempeño a los Fondos Federales (FONE, FASSA, FISE, FAM, FAETA, FASP y FAFEF) y una de Procesos (FOTRADIS), para lo cual se autorizó el 16 de mayo del año en curso, por parte de la Subsecretaría de Planeación, un Término de Referencia (TdR) para cada Fondo a Evaluar. Disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>

Para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que establecen los Criterios para coordinar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER), se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz que son Evaluados por una Instancia Técnica Independiente (ITI).

La SEFIPLAN firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (UV), para que a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, participaran en el PAE 2018 como ITI que funge como Evaluador Externo, con la finalidad de establecer lazos de colaboración y sumar esfuerzos en materia de Evaluación de Fondos Federales, los cuales a través de Académicos e Investigadores de la Universidad, se realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Ramo 33 de los Fondos: FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF y FASP, y una Evaluación de Procesos a FOTRADIS que pertenece al Ramo 23 y con respecto al FAM no fue evaluado por la UV, toda vez que recibió recursos de este Fondo, es así que el FAM fue evaluado por la Universidad de Xalapa (UX).



Todos los productos y resultados de la Evaluación del PAE 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017, están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN y puede consultarse en la liga electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2018/>.

En cumplimiento al TdR del FAFEF, se efectuó como parte del trabajo de campo el ejercicio de Entrevista a Profundidad, que constó de la aplicación de un Cuestionario de 31 preguntas al personal operativo y directivo de las áreas involucradas en el manejo de los recursos del Fondo, con la finalidad de reforzar la información de gabinete, en las que se asistió de forma calendarizada el 21 de mayo a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), participando 4 funcionarios de SIOP y 3 Figuras Validadoras; el 28 de mayo a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), participando 7 funcionarios de la SEV y 3 Figuras Validadoras; el 29 de mayo al Instituto de Pensiones del Estado (IPE), participando 5 funcionarios del IPE y 3 Figuras Validadoras; y el 30 de mayo a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), participando 6 funcionarios de la SEFIPLAN y 4 Figuras Validadoras.

El presente Informe, cumplió con el objetivo de Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Estado de Veracruz en el ejercicio fiscal concluido 2017 referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, respecto al ejercicio inmediato anterior y específicamente valorando:

- 1) La contribución y el destino de las Aportaciones, en el fortalecimiento de los presupuestos del Estado, de acuerdo a la normatividad aplicable.
- 2) Los principales procesos en la Gestión de las Aportaciones, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la Gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de Gestión del mismo.
- 3) El grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) La orientación a resultados y el desempeño del Fondo.
- 5) Los presentes resultados con los del ejercicio inmediato anterior, para determinar el avance en el desempeño del manejo del Fondo.



El presente Informe Ejecutivo, tiene la finalidad de presentar los aspectos más importantes y sintetizados del Proceso de Evaluación 2018 a los recursos del Ejercicio Fiscal 2017 para posteriormente presentar detalladamente el Informe Final.

2. Características Generales de la Evaluación

El 16 de abril de 2018, el Secretario de Finanzas y Planeación autorizó el “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 y 23”, realizándose una modificación el 30 de abril donde es incluido el IPE en el Proceso de Evaluación en materia del FAFEF.

El 16 de abril, el Subsecretario de Planeación, en cumplimiento al PAE 2018, autorizó 8 Términos de Referencia para efectuar las Evaluaciones del PAE 2018.

En virtud de lo anterior, el PAE y sus TdR son presentados el 30 de abril a los 18 Enlaces Institucionales de las Ejecutoras que participaron en la Evaluación del PAE 2018, instalándose y sesionando por primera vez el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del COPLADEVER.

En cumplimiento a la normatividad, la SEFIPLAN celebra un Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Universidad Veracruzana (SEFIPLAN-UV), para que, a través de la Facultad de Contaduría y Administración-Maestría en Auditoría, participen como Instancia Técnica Independiente, fungiendo como Evaluador Externo, y se efectúen los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP y FOTRADIS.

En mayo, se recopiló la información para hacer el trabajo de gabinete y a su vez se practicó el trabajo de campo, derivado de un primer análisis a la información documental de gabinete, fue necesario solicitar a las Ejecutoras información adicional en el periodo de junio.

En los meses de Julio y principios de agosto la ITI (FCA-MAUV) integró y presentó los Informes Finales de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAFEF, FASP Y FOTRADIS, los cuales una vez validados quedaron firmados y se ponen a consideración de los interesados.

3. Características Generales del Fondo

De acuerdo al Art. 47 de la LCF, los recursos del FAFEF, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en LCF.



Las Entidades Federativas deberán presentar a la SHCP un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre y los recursos del FAFEF se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean



susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

4. Metodología

Para realizar la Evaluación Específica de Desempeño, la cual la Ley refiere que son aquellas evaluaciones no comprendidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo, se creó este año el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales con la finalidad de servir como Órgano de consulta para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras que Operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, a través de los Enlaces Institucionales, la SEFIPLAN con Figuras Validadoras y la ITI (FCA-MAUV) con un grupo prestigiado de Académicos e Investigadores.

El enfoque utilizado es Mixto (cualitativo y cuantitativo), se efectuó a través de tres valoraciones:

Cualitativa Nominal: Tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las Aportaciones Federales.

Cualitativa Ordinal: Tiene como finalidad dar respuesta a preguntas con base en las evidencias documentales que proporcione la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la Evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador considere necesaria.

Cuantitativa: Tiene la finalidad de presentar de manera gráfica el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas. Se lleva a cabo a partir de los datos presupuestales y los avances en el cumplimiento de indicadores presentados por las Ejecutoras evaluadas.

Para realizar la valoración de la Evaluación, se desarrolló el análisis de gabinete, con base a la información institucional, programática y presupuestal que entregaron las Ejecutoras a través del requisitado de los instrumentos de medición del TdR y con los cuales la ITI (FCA-MAUV) mediante el acopio, organización, sistematización y valoración de la información integro el Informe Final.

La calificación a cada pregunta se asignó con base en una serie de criterios, los cuales fueron evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización", que



consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño de conformidad con la siguiente tabla:

Tabla 1. Semaforización

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMÁFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

Fuente: TdR del FAFEF.

Posteriormente los académicos e investigadores de la ITI (FCA-MAUV), además de analizar los anexos antes mencionados y su respectiva evidencia documental, revisaron diversos temas relacionados a la presente Evaluación de manera documental y a través de consultas de Portales de Internet de las Ejecutoras para requisitar el Anexo 5. "Conclusiones del Fondo" y Anexo 9. Experiencia de la Evaluación del FAFEF 2018, que le corresponden de conformidad al TdR.

El trabajo de campo, que se realizó con la visita domiciliaria a las Ejecutoras para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad con personal operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación y Presupuesto, involucrados en el manejo de los recursos del Fondo y se reforzó con el requisitado del Anexo 8. Cuestionario para la Entrevista a Profundidad, la información del Análisis de Gabinete.

5. Principales Hallazgos

En esta sección se hace una descripción general de cada uno de los apartados de la Evaluación, derivado del análisis de la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) y de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP).

Es importante señalar que en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2018 se consideró a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), para ser evaluada, por ser un organismo que en ejercicios fiscales anteriores al evaluado, habían recibido aportaciones provenientes del Fondo, no obstante, manifestaron que en el ejercicio fiscal 2017 este organismo de gobierno no recibió recursos provenientes del FAFEF, por lo que no fue calificado su desempeño a diferencia de IPE y SIOP.



Así también, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) fue considerada dentro del PAE 2018, en gran medida derivado de las opiniones y sugerencias hechas en evaluaciones de ejercicios anteriores por los entes ejecutores de recursos de este Fondo, siendo el comentario generalizado que la SEFIPLAN por ser la encargada de dispersar los recursos debería ser considerada en los procesos de Evaluación. Sin embargo, tomando como referencia que esta última no ejecuta recursos como tal, el sentido de haber aplicado los instrumentos de evaluación, fue orientado para complementar a efecto de enriquecer la información proporcionada por el IPE y la SIOP siendo estos organismos quienes recibieron aportaciones derivadas del Fondo.

5.1. Contribución y Destino

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3 equivalente a un desempeño Regular.

Derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos destacar que ninguno de estos cuenta con un Diagnóstico de necesidades específico para el fondo, utilizando como base, planes sectoriales, resultados de auditorías, el Plan Veracruzano de Desarrollo, por mencionar algunos; resulta importante mencionar que en evaluaciones anteriores se ha hecho la recomendación de que elaboren un documento en el que se establezcan procesos de Planeación a través de los cuales se identifique de forma clara y precisa la situación actual que guarda la ejecutora referente a necesidades específicas que pudieran ser atendidas con recursos del Fondo.

De igual forma, se ha observado que no cuentan con criterios documentados para la distribución de los recursos, ya que refieren que es la SEFIPLAN quien distribuye las aportaciones del FAFEF a las ejecutoras indicando que son recursos provenientes del fondo en mención y que deben aplicarse en los rubros que la misma SEFIPLAN les refiere, no obstante, el ente ejecutor documenta el destino de las aportaciones a través del sistema que manejan a su interior apegados a la normatividad vigente que les aplique.

En relación al destino de las aportaciones que reciben las ejecutoras, señalan que los recursos provenientes del Fondo, coadyuvan en el fortalecimiento de las Entidades Federativas ya que complementan los provenientes de otras fuentes tanto Estatales o Federales.



5.2. Gestión

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 2.3, equivalente a un desempeño Regular.

A través del análisis de la información que proporcionaron los entes evaluados, podemos señalar que no cuentan con procesos enfocados a la Gestión de recursos derivados del Fondo, ya que como fue mencionado en el apartado anterior, refieren que es la SEFIPLAN quien determina a que sector de la estructura del Gobierno distribuirá los recursos del mismo, y no de la forma en que las Dependencias de acuerdo a las actividades de su competencia podrían ser beneficiadas con estos recursos, le soliciten a la SEFIPLAN. Sin embargo, una vez que son informados de la transferencia de recursos y el destino de estos, son aplicados por cada uno de los entes de acuerdo a lo que marca la normatividad aplicable.

Aunado a lo anterior, se observa que los evaluados no cuentan con procedimientos documentados de Planeación, ni mecanismos para verificar las transferencias, que estén orientados al manejo específico de los recursos.

Es importante, comentar que a pesar de que se carece de mecanismos documentados específicos del FAFEF, referente a los temas de Planeación, Gestión, Verificación y Seguimiento, los entes ejecutores, se apegan a la normatividad vigente aplicable al tema, así como a los mecanismos ya existentes al interior de cada Ejecutora.

Finalmente y en complemento a lo anterior, cada uno de los entes expone los retos a alcanzar dependiendo de las actividades que son de su competencia, como por ejemplo el IPE refiere como reto el saneamiento de las pensiones en el Estado, y para el caso de la SIOP argumenta que uno de los retos en la gestión de los recursos es contar con la asignación de las aportaciones en tiempo y forma, de tal manera que ello, permita la ejecución y terminación de obras dentro del mismo ejercicio fiscal.

5.3. Generación de Información y Rendición de Cuentas

En este apartado se consideraron tres preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 1.3, equivalente a un desempeño Deficiente.

Se puede observar en base a lo dicho y a la información proporcionada por los entes ejecutores, que estos no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, no obstante, de forma reiterada señalan que se apegan a los sistemas ya establecidos para el manejo de los recursos que reciben tanto del FAFEF como de cualquier otro Fondo del que reciban recursos, sin dejar de



mencionar que lo señalado lo desarrollan de acuerdo a sus atribuciones y totalmente apegados a lo que la normatividad vigente les permite y a su vez les aplique, por mencionar algunos la LCF, Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 y Programas Sectorial, entre otros.

Como parte de la información documentada para monitorear el desempeño de las Aportaciones provenientes del FAFEF, se nota que al igual, a como ya lo hemos venido mencionando, se apegan a los métodos que habitualmente maneja cada ente ejecutor, reportando de acuerdo a lo que les exige la normatividad, trimestralmente y al cierre de ejercicio.

En relación al tema de transparencia y rendición de cuentas, señalan que se reporta a través de reportes en los que se puede observar el Avance Físico-Financiero, Cuenta Pública, así como en el Sistema de Formato Único (SFU) conforme a la normatividad de Fondos Federales.

5.4. Orientación y Medición de Resultados

En este apartado se consideraron dos preguntas binarias que al ser evaluadas y promediadas, se obtuvo un valor de 0, equivalente a un desempeño Pésimo.

El FAFEF está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende la SEFIPLAN, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2017 al Instituto de Pensiones del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz.

El IPE argumenta que ejerce los recursos mes con mes para el pago de pensiones de jubilados, documentado lo anterior mediante los listados de los pensionados en donde se visualiza el pago correspondiente, siendo estos recursos parte importante como complemento para cubrir el 100% del pago total del padrón de jubilados. Es importante mencionar que no citaron la existencia de una MIR en la que se observe el fin y propósito de Fondo.

Por otro lado, la SIOP, menciona que documentan los resultados del fondo a nivel fin o propósito, a través de la evidencia documental del expediente unitario de obra en el apartado de cierre administrativo, no obstante, al término del ejercicio 2017 las obras no habían sido concluidas, sin embargo apegados a lo que la normatividad les permite se realizaron los trámites necesarios para que los recursos quedaran comprometidos para su ejercicio y cierre al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.



6. Conclusiones

El FAFEF, tiene como objetivo el fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las Entidades Federativas, atendiendo las demandas de gobierno en temas estratégicos y prioritarios mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos. Dicho fin, se encuentra debidamente alineado al PND 2013-2018; Metas Nacionales 1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática; Estrategia del objetivo de la Meta Nacional 3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Los recursos del FAFEF, tal como se plantea en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), podrán destinarse a la inversión en infraestructura física, al saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, así como para modernización de los catastros, para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública, y para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Por lo anteriormente mencionado, se puede determinar que la diversidad en la aplicación de los recursos del fondo ocasiona que no se tengan objetivos claros y enfocados a proyectos de alto impacto; provocando a su vez con dicha diversificación, dificultad en el diseño de Procesos de Planeación enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Veracruzana, y por consiguiente a la Evaluación de los mismos.

Aunado a lo anterior, la falta de coordinación entre los ejecutores involucrados en el ejercicio de los recursos provenientes del FAFEF, resulta una limitante de suma importancia provocando así una debilidad para la integración de un programa anual con el objetivo de plantear y tomar las mejores decisiones sobre la programación y ejecución de proyectos integrales con carácter regional que lleven un orden, secuencia o seguimiento de un programa con metas debidamente establecidas, que al cumplirse con ellas se logre alcanzar el impacto real del objetivo para el cual está diseñado el FAFEF.

En relación a la no existencia de procesos para la Gestión de recursos derivados del Fondo, los entes ejecutores hacen mención a la falta de conocimiento de los criterios que la SEFIPLAN toma de referencia para la distribución programática de las aportaciones del FAFEF, así como de la ministración de los recursos, generando con ello, la incertidumbre en cada ejercicio fiscal, que organismo de Gobierno recibirá recursos de este Fondo y a que rubro serán destinados para su aplicación.

Lo anterior motiva a que el ente que recibe recursos del fondo, argumente que no cuentan con métodos o sistemas específicos del FAFEF, a través de los cuales se realice la actividad



de recolección de información enfocada a los temas de Planeación, Asignación y Seguimiento de los recursos, sin embargo, una vez que son enterados de la ministración de recursos a sus unidades presupuestales, se apegan a la normatividad vigente que les aplica para la ejecución, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Los recursos provenientes del FAFEF por su naturaleza están orientados al Fortalecimiento de las Entidades Federativas, por ende, en el ejercicio fiscal 2017, fueron destinados para complementar el pago de pensiones a jubilados y para la ejecución de obra pública.

Cabe mencionar que es de suma importancia que la ministración de los recursos sea calendarizada respetando las fechas establecidas en este, a efecto de que se pueda realizar una adecuada programación, ejecución y cumplimiento de metas que permitan reportar Avances Físico-Financiero en tiempo y forma.

De la entrevista a Profundidad.

El 21 de mayo, se asistió a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), contando con la participando 4 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Actualmente el Portal oficial de Internet de la Secretaría cuenta con un apartado específico donde publican con acceso a la población en general, todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales que se le han practicado. Las publicaciones que se pueden consultar son las comprendidas en el periodo del 2015 al 2018, dando con ello cumplimiento a la normatividad establecida. Se puede consultar a través de la dirección electrónica en: <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/pae-2018/>.

A diferencia del ejercicio fiscal 2016, en el 2017, recibieron recursos por la cantidad de 96.5 mdp, los cuales tuvieron como destino la construcción de un edificio público y urbanización de calles.

Es importante señalar que el personal que interviene en los procesos derivados del ejercicio de los recursos del Fondo Federal, se capacita principalmente asistiendo a las Jornadas de Capacitación referente al tema de Fondos Federales que son impartidos de manera anual por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).

En materia de Evaluación solo se le es practicada a la Secretaría, la realizada de forma anual coordinada por la SEFIPLAN considerada en el Programa Anual de Evaluación.



Refiriendo a la parte en que si la ciudadanía desea consultar el uso de los recursos del fondo o en su caso acceder a un beneficio del mismo, comentan que puede ser a través de una solicitud mediante el sistema INFOMEX o mediante una petición oficial dirigida al Gobernador del Estado o Titular de la SIOP.

La SIOP no tiene implementado un proceso de control interno para la aplicación de las aportaciones provenientes del FAFEF, sin embargo, refieren que ya se encuentran en la etapa de desarrollo del mismo, sin omitir que como parte del control actual es el ya establecido en la Secretaría además de que el Órgano Interno de Control realiza el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones programadas y presupuestadas.

De igual forma describen que actualmente no cuentan con un diagnóstico actualizado, pero a la fecha se están realizando los trabajo en el proceso de su elaboración.

El 28 de mayo, se asistió a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), contando con la participación de 7 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

La SEV Señala que en su Portal oficial de Internet la Secretaría si cuenta con un apartado específico donde publican todos los productos derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, de acuerdo a la normatividad aplicable, para lo cual proporcionó la siguiente liga electrónica <https://www.sev.gob.mx/difusion/pae/> misma que al intentar acceder a ella genera un error de búsqueda, no obstante, al navegar dentro del portal se detectó que la información a que refieren se ubica específicamente en la dirección electrónica <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>, donde podemos observar que en el apartado 2018 se encuentra el Término de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FONE y el PAE 2018, haciendo la recomendación de que se incluya lo correspondiente al FAFEF; así mismo en el apartado 2017 donde se visualiza un enlace alusivo a los Fondos Federales FONE y FAFEF, al acceder al hipervínculo direcciona al portal de la SEFIPLAN, la recomendación es crear un espacio dentro del portal de la propia Secretaría.

Mencionan que el personal operativo ha recibido capacitaciones por parte del ORFIS referente a los temas de Marco Jurídico y Operativo para la aplicación de Fondos Federales, así como en la Atención a Observaciones derivadas del Proceso de Fiscalización Superior; en los que participa el personal de diversas áreas como de Nóminas, Recursos Humanos, Financieras, entre otras.

En materia de Control Interno y administración de riesgos, señalan que el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa (DAGA), se encuentra en proceso de conformar el Comité de Control y Desempeño Institucional.



En lo que respecta al tema de ética la SEV cuenta con el Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Veracruz el cual realiza una frecuente difusión de los principios y valores a través de diversos medios como el portal de internet oficial, pantallas de circuito cerrado, descansos de escaleras, tableros de avisos, entre varios más.

Se cuenta con una Unidad de Género que en el Manual Específico de Organización una de las atribuciones del Titular de la Unidad, es participar en los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación de la Dependencia, a fin de proponer medidas que permitan la incorporación de la perspectiva de género, no obstante refieren que no tienen participación directa con la ejecución del fondo. Cabe mencionar que dentro del sitio oficial de la SEV no cuentan con un espacio en el sitio web, sin embargo, mencionan que si se hacen avisos y notas importantes que pueden ser consultados por el público en general como se puede observar en el link <https://www.sev.gob.mx/unidad-genero/colores-no-violencia/>.

El 29 de mayo, se asistió al Instituto de Pensiones del Estado, contando con la participación de 7 funcionarios del Instituto y 3 figuras validadoras por parte de la SEFIPLAN.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2017 fue el primer año en que el Instituto de Pensiones del Estado recibió recursos derivados del FAFEF, lo cual ha sido motivo para que en lo solicitado, a través de los instrumentos de Evaluación de Desempeño, se puedan observar algunas deficiencias, no obstante, el personal involucrado en las actividades referentes al manejo del Fondo, mencionan que se encuentran en la etapa de realizar los trabajos de Gestión para la elaboración, creación y aplicación de documentos y procesos que permitan tener una mejor Planeación y Control en lo que corresponde al manejo de estos recursos federales.

Se realizarán los procesos de gestión con las áreas, que de acuerdo a sus actividades así lo requiera, para la habilitación y publicación de los productos que se generen derivados del tema de Evaluaciones y Fondos Federales.

Mencionan que el Instituto no opera el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se reportan avances de indicadores, Resultados de Evaluaciones y avances Físicos Financieros de los recursos del Gasto Federalizado.

En lo que refiere a capacitación, se harán las gestiones correspondientes ante las instancias expertas en la materia para solicitar que se desarrolle este proceso.



Los procedimientos para la operación de los recursos del fondo utilizan los que ya se encuentran implementados en el Instituto, no obstante, señalan que ya se encuentran en proceso de elaboración del mismo.

Para los casos en que la ciudadanía tiene una queja, sugerencia o felicitación, se encuentran los buzones de la Contraloría General del Estado mediante el seguimiento a través del Órgano Interno de Control, así como del Comité Ética del Instituto.

Se cuenta con un sistema informático en el que se identifica la población beneficiada por el fondo denominado Sistema de Pensiones, el cual por la información que se maneja, no está disponible a la ciudadanía.

En lo que respecta a un proceso implementado de Control Interno, se encuentra en proceso de implementación así mismo se propondrá a las áreas que corresponda la creación de un grupo de trabajo para el manejo de la materia.

Referente a tema de Unidad de Género, se comenta que sí está creada en el Instituto, a la cual se le informa sobre los avances en materia de Planeación, Programación y Presupuestación pero no participa en dichas tareas. Cabe mencionar que de igual forma, se realizarán las gestiones para que dentro del sitio oficial de Internet tenga un apartado para la publicación de los productos que ésta genere.

El 30 de mayo, se llevó a cabo la reunión con personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, contando con la participación de 6 funcionarios de esta Secretaría y 3 figuras validadoras de la misma.

De los resultados del instrumento de medición se comenta lo siguiente:

Al igual que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, es importante señalar que es la primera vez que se considera a la SEFIPLAN en el PAE 2018 como parte de los organismos de gobierno que serían evaluados.

En el Portal de Internet Oficial de la Secretaría de encuentra un apartado abierto al público en general en el que se pueden consultar todos los resultados derivados de las Evaluaciones a Fondos Federales, que comprende el periodo de los años del 2014 al 2018 para lo cual se puede tener acceso sin restricción alguna, a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/>.

En los casos que la ciudadanía quiere consultar el uso de los recursos del fondo señalan que puede ser verificado a través de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, para ello, ingresando al link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad->



[gubernamental/cuenta-publica/](#) y en caso de querer acceder a algún beneficio deben dirigirse al ente ejecutor que le compete.

En relación a los aspectos que deben mejorarse para el aprovechamiento de los recursos federales por parte del Gobierno del Estado, mencionan que el aspecto a mejorar resalta en la ministración de los recursos por parte de la federación a las cuentas del Estado, toda vez que estos llegan directamente al fideicomiso en el mes de diciembre, disminuyendo con ello, la utilización de los recursos durante el ejercicio. Respecto al tema de Ética, se encuentra disponible a la Población y se puede verificar a través del link <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/mision-vision-y-valores/>.

La SEFIPLAN cuenta con una Unidad de Género misma que participa en las tareas de Planeación, Programación y Presupuestación de dos programas presupuestarios uno que atiende el tema del Plan Veracruzano de Desarrollo, Política Transversal y el otro atendiendo a la Normatividad Federal establecida para la alerta de género contra las mujeres, ambos manejados con recursos estatales. De igual forma cuenta con un apartado en el sitio oficial de la SEFIPLAN ingresando al link <http://unidaddegenero.sefiplan.gob.mx/>.



7. Recomendaciones

- **IPE-SIOP.** Elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.
- **IPE-SIOP.** Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.
- **IPE-SIOP.** Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.
- **IPE-SIOP.** Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de su Gestión apegada a lo programado.
- **IPE-SIOP.** Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.
- **IPE-SIOP.** Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.



Comentarios Generales de los resultados 2017 Versus 2016

En este apartado se presenta una tabla de los resultados obtenidos a través de las respuestas de los entes ejecutores al Anexo A del TdR del Fondo, los cuales fueron evaluados con la técnica de colores de semaforización, es importante señalar que en el ejercicio fiscal 2016 se evaluó a la SEV y SIOF en 16 preguntas y en el ejercicio 2017 se están evaluando al IPE y a la SIOF, no obstante el desempeño del Fondo sigue presentando focos rojos que deben ser atendidos.

2016			2017		
PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN	PREGUNTA	SEMÁFORO	PUNTUACIÓN
1	PÉSIMO	0	1	DEFICIENTE	1
2	PÉSIMO	0	2	REGULAR	2
3	REGULAR	2	3	ÓPTIMO	4
4	N/A	N/A	4	N/A	N/A
5	N/A	N/A	5	N/A	N/A
6	N/A	N/A	6	N/A	N/A
7	PÉSIMO	0	7	REGULAR	2
8	PÉSIMO	0	8	DEFICIENTE	1
9	REGULAR	2	9	ÓPTIMO	4
10	N/A	N/A	10	N/A	N/A
11	PÉSIMO	0	11	REGULAR	2
12	DEFICIENTE	1	12	REGULAR	2
13	PÉSIMO	0	13	DEFICIENTE	1
14	N/A	N/A	14	N/A	N/A
15	PÉSIMO	0	15	PÉSIMO	0
16	N/A	N/A	16	N/A	N/A
17	Eliminada por presentar error en el planteamiento.		17	PÉSIMO	0



SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Universidad Veracruzana

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), estuvo a cargo de las siguientes personas que firman la presente, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de Agosto de dos mil dieciocho.

Presentan

Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez
Director de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académico e Investigador

Dra. Natalia Murrieta Martínez
Secretaria de la Facultad de Contaduría y
Administración y
Académica e Investigadora.

Dr. Luis Arturo Contreras Durán
Coordinador de la Maestría en Auditoría.

Mtro. Luis Alberto de la Paz Zúñiga
Académico e Investigador.



Valida

L.E. Juan Carlos Flores Landa
Figura Validadora de la SEFIPLAN

Revisa

M.G.C. Mario Alfredo Báez Hernández
Subdirector de Seguimiento de Programas
de Desarrollo

Autoriza

Dr. Héctor Julián Vargas Rubín
Subsecretario de Planeación y
Coordinador de la Evaluación

Estas firmas corresponden a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Ejercicio Fiscal 2017.



VERACRUZ

Gobierno del Estado

